

ANUNCIO

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de Septiembre de 2009, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2009 para la financiación de gastos de inversión, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de créditos, con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN ACTUAL	AUMENTO	PREVISIÓN DEFINITIVA
9	PASIVOS FINANCIEROS	73.139,00	213.526,00	286.665,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CONSIGNACIÓN ACTUAL	AUMENTOS	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
6	INVERSIONES REALES	1.853.569,99	189.123,00	2.042.692,99
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	403.200,00	24.403,00	427.603,00

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivo el referido Acuerdo.

Manzanilla, 14 de Octubre de 2009.

EL ALCALDE.

FDO.: CRISTÓBAL CARRILLO RETAMAL.